CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1097 de 2026

INFORME CUENTA No. 04: Del 01 al 30 de abril del 2026
CONTRATISTA: Hernán Darío Valbuena Lancheros
PROFESIÓN: Ingeniero Forestal
CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1097 del 2026

OBJETO: DTA Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica Ambiental - DTA de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades y acciones desde el componente técnico relacionadas con el trámite de las sanciones dentro del procedimiento sancionatorio.

En cumplimiento al contrato por prestación de servicios No. 1097 del 2026 se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		**RELACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Elaborar y/o ampliar los informes técnicos requeridos dentro de los expedientes sancionatorios ambientales asignados, en cualquiera de sus etapas procesales y conforme a las solicitudes de la supervisión, garantizando su calidad y cumplimiento normativa.	Se realizaron informes técnicos de criterios para la imposición de multas por sanciones de los siguientes expedientes: Exp 82875. **Ver anexo 1.** Exp 78855: El informe fue elaborado y radicado para revisión y firma por parte de la Dirección Técnica, pero fue devuelto para corregir la capacidad de detección. **Ver anexo 2.** Exp 88835: el informe fue elaborado y está en segunda revisión por el revisor: **Ver anexo 3.** Exp 96435: El informe fue elaborado y enviado a la Dirección Técnica para revisión y firma, pero fue devuelto para corregir la capacidad de detección y sobre el tema de agravante cuando no se puede calcular Beneficio ilícito. **Ver anexo 4** Exp 78524: El informe fue elaborado y está en revisión y para firma de la Dirección T**. Ver anexo 5**
2	Participar en espacios de trabajo interdisciplinario asignados por el supervisor.	-Se asistió a la capacitación sobre Estrategias de Conservación Articuladas con Parques Nacionales y Corredores Biológicos dirigido por experiencias

		desarrolladas en parques nacionales y de Costa Rica. **Ver anexo 6**.
3	Presentar informes periódicos de avance sobre los documentos técnicos elaborados o revisados, el estado de los expedientes y el cumplimiento de las metas establecidas por la supervisión, atendiendo oportunamente solicitudes de información, ajustes y requerimientos formulados por el supervisor.	-Se asistió a la reunión interna del grupo sancionatorio compuesto por los redactores y de revisores para revisar avances y estado de los informes técnicos de criterios prioritarios asignados para el periodo. - Se participó en la reunión sobre los nuevos lineamientos que deben ser elaborados para cada cargo y que se deben implementar en los informes Técnicos de Criterios. **Ver anexo 7.** - Se asistió a la reunión sobre revisar fechas de entrega de los expedientes prioritarios asignados a cada uno de los redactores. **Ver anexo 8.** -Se asistió a la reunión de avance de los expedientes prioritarios asignados a los redactores. **Ver anexo 9.** -Se participó durante dos días en la capacitación presencial que se llevó a cabo en la Sala Fúquene de la Corporación sobre procedimiento sancionatorio ambiental y la elaboración de Informes Técnicos de Criterios y de nuevas directrices para su elaboración. **Ver anexo 10.**
4	Disponer y mantener las herramientas tecnológicas necesarias para el adecuado, eficiente y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Se participó en la capacitación sobre el uso de la herramienta Geoambiental para ajustar las salidas gráficas de la información del lugar de los hechos para los Informes Técnico de Criterios por requerimiento de la supervisión del grupo. **Ver anexo 11.**
5	Informar al supervisor las acciones implementadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, orientadas a la reducción de su huella de carbono.	Se reportó de la huella de carbono generada durante el periodo para el mes de abril. **Ver anexo 12**.
6	Ejecutar las demás actividades relacionadas directa y funcionalmente con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, conforme a las necesidades del servicio y dentro del marco normativo aplicable.	Por solicitud de la supervisión, se realizó apoyo en la respuesta al radicado memorando CAR 20263037103, sobre solicitud de sustitución de valoración

		económica por medidas de justicia restaurativa. **Ver anexo 13.**



Hernán Darío Valbuena Lancheros
Contratista